



Fracción IV, Artículo 9A: La relación de los consejos o comités de consulta, o de vinculación con los sectores social y privado, así como los integrantes de los mismos.

Nombre del documento: Consejos o comités de consulta, o de vinculación con los sectores social y privado, así como los integrantes de los mismos.

Periodo que se publica:

Unidad Administrativa responsable de poseer la información: Secretaría Municipal.

Nombre y firma del Titular del Secretario Municipal:

C. Gloria Inelia García González



H. Ayuntamiento  
de Mérida  
2015-2018  
Secretaría

Nombre y firma del Titular de la UMAIP

C. Alicia Elizeth Euán Canche



Fecha de generación del documento:



**Comité Protección civil:**

Prevención y atención de eventos naturales: Geológicos: **06 de Octubre del 2015**

Organización de fiestas de carácter tradicional y religioso: **05 de Marzo del 2016**

Prevención y atención de incendios forestales: **05 de Marzo del 2016**

Consejo Municipal de Salud: **01 de Octubre del 2015**

Consejo de Planeación para el desarrollo municipal: **17 de Septiembre del 2015**

Consejo Municipal de participación social en la educación: **28 de junio del 2016**

Fecha de actualización de la información:

**13 de Septiembre del 2016**



H. Ayuntamiento  
Mama, Yuc.  
2015 - 2018  
Presidencia

## CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MAMA, YUCATAN, 2015-2018 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

En el municipio de Mama, Yucatán, siendo las 11:00 horas del día 17 de Septiembre del año dos mil Quince, se reunieron en los corredores del palacio municipal, de la localidad de Mama, ubicado en la calle 28 sin numero entre 25 y 27, los representantes de las Dependencias Municipales y Estatales debidamente acreditadas en el municipio; las organizaciones de los sectores públicos, social y privado; así como gente interesada en la planeación del desarrollo del municipio de Mama, Yucatán, asisten de acuerdo a la convocatoria girada por el C. Presidente Municipal de Mama, Yucatán, para participar en el acto del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, a fin de integrarse y organizarse para la planeación del desarrollo del Municipio.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado libre y soberano de Yucatán, la Ley Estatal de Planeación, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y lo correspondiente a la Ley de Coordinación Fiscal fueron invitados a esta sesión ordinaria; las personas cuyos nombres y firmas aparecen al calce y margen de este documento, con el objeto de celebrar la primera asamblea ordinaria del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, misma que dio inicio con el registro de asistentes, relación que se anexa como parte integrante de la presente acta la cual se desarrolló bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DIA



H. Ayuntamiento  
Mama, Yuc.  
2015 - 2018  
Sindico

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA
- 2.-COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM NECESARIO E INSTALACIÓN DE ASAMBLEA, CON APEGO A LA LISTA DE PERSONAS REGISTRADAS.
- 3.-EXPOSICIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ASAMBLEA
  - 3.01 Instalacion del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio.
  - 3.02 Información sobre los recursos del Fism y Fortamun para el ejercicio fiscal 2015.
  - 3.03 Priorización de obras y acciones sociales básicas para el ejercicio 2015.
  - 3.04 Lineamientos Generales del Coplademun y Criterios normativos para el ejercicio y operación de los recursos del ramo general 33.
  - 3.05 Calendarización de asambleas ordinarias.
- 4.-ASUNTOS GENERALES.
- 5.-CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

Expuestos y desahogados los dos primeros puntos se inicia la asamblea, presidida por el Sr. Arturo González Poot Presidente Municipal de Mama, Yucatán que en su carácter de presidente de este consejo expone: que la planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad



H. Ayuntamiento  
Mama, Yuc.  
2015 - 2018  
Secretaria



*Elias Isaac Hernandez Casba*  
*Diana Karen Aguilar Poot*

*Secretaria*  
*2015-2018*

*[Handwritten signature]*



H. Ayuntamiento  
Mama, Yuc.  
2015 - 2018  
Presidencia

## CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MAMA, YUCATAN, 2015-2018 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA



H. Ayuntamiento  
Mama, Yuc.  
2015 - 2018  
Secretaría

administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad. La Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán en el art. 110 establece que los ayuntamientos conducirán sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de su competencia, en coordinación con los demás órdenes de gobierno con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentará las bases que establece

esta Ley y la Ley Estatal de Planeación, para integrar un Sistema Municipal de Planeación, crear un Consejo de Planeación para el Desarrollo de los Municipios y establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

El Profr. Carlos Rodríguez Santamaría, coordinador de la Región 7 Sur y representante del INDERM señala que el Consejo de Planeación para el Desarrollo de los Municipios es un organismo público municipal cuyas funciones primordiales son las de promover y coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación y evaluación de los proyectos, programas y planes municipales de crecimiento y desarrollo; actúa como elemento de integración desde su acción local, de los esfuerzos conjuntos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal de los procesos de planeación, programación, evaluación e información, así como la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos, alentando y propiciando la colaboración de la sociedad en una extensión del esfuerzo complementario de las tres instancias del Gobierno, que suman recursos y acciones para los propósitos comunes sin desatender las particularidades que el propio municipio demande.



H. Ayuntamiento  
Mama, Yuc.  
2015 - 2018  
Sindico

### 3.01 INSTALACION DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO

La secretaria Técnico del Coplademun C. Gloria Inelia García González expone para la instalación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mama, es necesario contar con los siguientes integrantes:

- I. El Presidente Municipal en su carácter del Presidente del Consejo
- II. Un Secretario Técnico, que será designado por el Presidente Municipal
- III. Los Regidores
- IV. Los miembros de la administración pública municipal que determine el Presidente Municipal
- V. Los Comisarios y Subcomisarios municipales, cuyo voto global no rebase el número total de regidores.
- VI. La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del Municipio, entre las que necesariamente se incluirá a las representativas de la Etnia Maya de Yucatán, así como los miembros de la Administración Pública Estatal y Federal.
- VII. Los representantes a los que se refiere la fracción VI participarán con voz pero



H. Ayuntamiento  
Mama, Yuc.  
2015 - 2018  
Secretaría



Mama Aguilera Prof.

Sergio Cortés



H. Ayuntamiento  
Mama, Yuc.  
2015 - 2018  
Presidencia



H. Ayuntamiento  
Mama, Yuc.  
2015 - 2018

Secretaría

*Sergio A. Gonzalez Poot*

CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE  
MAMA, YUCATAN, 2015-2018  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

El Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Consejo determinará los grupos y organizaciones sociales que serán invitadas a participar en el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Una vez expuesto lo anterior y no habiendo modificación alguna, se procede a la Instalación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mama con los siguientes integrantes:



H. Ayuntamiento  
Mama, Yuc.  
2015 - 2018  
Sindico

NOMBRE

FIRMA

C. SERGIO ARTURO GONZALEZ POOT  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*Sergio A. Gonzalez Poot*

*[Handwritten signature]*

C. ALEJANDRO MARTIN CASTILLO NOVELO  
SÍNDICO

*[Handwritten signature]*

C. GLORIA INELIA GARCIA GONZALEZ  
SECRETARIO TÉCNICO

*[Handwritten signature]*

C. DIANA KAREN AGUILAR POOT.  
REGIDOR

*[Handwritten signature]*

C. ELIAS ISAAC HERNANDEZ CASTRO.  
REGIDOR

REPRESENTANTES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
EN EL MUNICIPIO

FIRMA

PROFR. CARLOS RODRIGO RODRIGUEZ SANTAMARIA  
COORDINADOR REGIONAL DEL INDERM

*[Handwritten signature]*

H. Ayuntamiento  
Mama, Yuc.  
2015 - 2018  
Secretaría



*[Handwritten signature]*



H. Ayuntamiento  
Mama, Yuc.  
2015 - 2018  
Presidencia

CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE  
MAMA, YUCATAN, 2015-2018  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA



H. Ayuntamiento  
Mama, Yuc.  
2015 - 2018  
Secretaría

c. Francisco Javier Castro González

Sergio A. González

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONSEJO

De ésta manera queda instalado el Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mama, Yucatán, dicho lo anterior y estando de acuerdo todos y cada uno de los representantes que asistieron a esta asamblea, se dio paso al siguiente punto del orden del día.

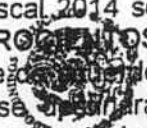
3.02.- En uso de la palabra el representante del INDERM, C. PROF CARLOS RODRIGUEZ SANTAMARIA dio a conocer a todos los presentes los lineamientos generales que deberá observar el Coplademun de Mama, Yucatán para su adecuado funcionamiento, coordinación y cumplimiento de los asuntos de su competencia tratados en asamblea ordinaria o extraordinaria y los cuales se integran a la presente acta. Así como también se hace del conocimiento de los presentes que a partir del presente ejercicio la Secretaría de Desarrollo Social expidió con fecha 14 de febrero de 2014 el acuerdo que contiene los Lineamientos para la operación del FAIS y el nuevo Catalogo de Obras para el adecuado ejercicio de los recursos del ramo general 33 e incluye el documento del informe anual como herramienta para hacer una adecuada planeación de sus recursos, que en concordancia con este principio las acciones deberán ser dirigidas prioritariamente a la atención focalizada del rezago social y la pobreza extrema referenciados en dicho informe, por lo que el municipio deberá atender los indicadores con proyectos incluidos en el nuevo catálogo de obras del FAIS, salvo en los casos no previstos y que por su naturaleza se consideren proyectos especiales, por lo tanto requerirán de la revisión y en su caso de las recomendaciones por parte del Comité de Proyectos Especiales de la Sedesol, conforme a lo previsto en la ley general de Desarrollo Social y en las zonas de atención prioritaria (ZAP); por lo tanto en el acto se hace entrega al C. Presidente Municipal de una copia del referido acuerdo y lineamientos, del catálogo de obras actualizado y del informe anual correspondiente a Mama, para su conocimiento y observancia. Reiterándole la mejor disposición del personal del INDERM en esta Región para el acompañamiento y asesoría que el H. Ayuntamiento requiera en los asuntos correspondientes a la competencia del Instituto en esta materia.



H. Ayuntamiento  
Mama, Yuc.  
2015 - 2018  
Sindico

3.03 Sé procedió a la explicación de los montos y objetivos de cada uno de los dos fondos asignados al Municipio de la forma siguiente:

En su intervención el C. Presidente Municipal se refirió al acuerdo número 16 del 30 de enero de 2015 publicado en el Diario Oficial del Estado en donde se informa que para el Ejercicio Fiscal 2014 se asigna al municipio la cantidad de \$ 3,488,963.13 (SON:TRES MILLONES CUATRO CIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 13/100 M.N) que de acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal en su última reforma señala que se destinara exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de pobreza extrema y localidades con alto o muy alto rezago social en los siguientes rubros prioritarios: agua potable,



H. Ayuntamiento  
Mama, Yuc.  
2015 - 2018  
Secretaría





H. Ayuntamiento  
Mama, Yuc.  
2015 - 2018  
Presidencia

CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE  
MAMA, YUCATAN, 2015-2018  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA



H. Ayuntamiento  
Mama, Yuc.  
2015 - 2018  
Secretaría

*Jorge A. Conza Lec*

alcantarillado, drenaje y letrinas, mejoramiento de la vivienda, acceso a la alimentación, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa.

Se podrá disponer de hasta un 2% del fondo para la realización de un programa de desarrollo institucional (PRODIM). Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, con el propósito de fortalecer las capacidades de gestión del municipio, el marco jurídico, la operación, organización y coordinación; así como promover la participación ciudadana y para la adquisición de software y hardware como herramientas tecnológicas que faciliten la gestión de las demandas sociales. Este programa será convenido con el Ejecutivo Federal a través de la Sedesol en la entidad y el Gobierno del Estado, observando los criterios señalados en los nuevos lineamientos.

Adicionalmente se podrá destinar hasta el 3% de los recursos del FISM para ser aplicados como gastos indirectos a las obras en acciones de verificación y seguimiento; así como para la realización de estudios y la evaluación de los proyectos conforme a las acciones señaladas en los lineamientos del FAIS.



H. Ayuntamiento  
Mama, Yuc.  
2015 - 2018  
Sindicco

Respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal se asignó para el Ejercicio Fiscal 2014 la cantidad de \$ 1,514,898.71 (SON: UN MILLON QUINIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 71/100 M.N.) en relación al uso de estos recursos, se dijo que se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos dando prioridad al cumplimiento de las obligaciones financieras y a la seguridad pública.

*[Signature]*

3.04 Posteriormente se dio a conocer a los presentes, la propuesta para la priorización de obras a realizarse en el ejercicio 2015; una vez enlistadas fueron sujetas a votación mayoritaria para su priorización aclarando que la ejecución de las mismas dependerá de la disponibilidad presupuestal y serán registradas ante el H. cabildo para su aprobación y ejecución en beneficio social.

RELACIÓN DE OBRAS Y/O ACCIONES SOCIALES BASICAS PRIORITARIAS 2015

1.- Ampliación de Agua potable
2.- Reconstrucción de Calles.
3.- Construcción de Caminos Sacacos sechas
4.- Construcción del Colegio de Bachilleres
5.- Mejoramiento de la Clínica de salud
6.- Suministro de Señalamientos Viales
7.- Ampliación de Red Eléctrica.
8.- Construcción de un Bosquerio Municipal.
9.- Mejoramiento de Viviendas.



H. Ayuntamiento  
Mama, Yuc.  
2015 - 2018  
Secretaría

*[Signature]*



CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE  
MAMA, YUCATAN, 2015-2018  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

10.-	
11.-	
12.-	
13.-	
14.-	



H. Ayuntamiento  
Mama, Yuc.  
2015-2018  
Secretaría

*Margarita Gonzalez P.*

3.05.- Para dar atención al siguiente punto de la asamblea, el C. Presidente Municipal puso a consideración de los asistentes el calendario para celebrar sesiones ordinarias de Consejo Municipal quedando como sigue:

Sesión ordinaria	Fecha	Observación
4ª	Dentro la 3ª semana del mes de diciembre	Día y hora por confirmar



H. Ayuntamiento  
Mama, Yuc.  
2015 - 2018  
Sindicato

5.-No habiendo otro punto que tratar se le solicita al C. Presidente Municipal proceder a la clausura de la asamblea siendo las 13:00 horas del mismo día de su inicio firmado para constancia todos los que en ella intervinieron.

*[Handwritten signature]*

Nombre	Firma
Alejandro Martín Castillo Novelo	<i>[Handwritten signature]</i>
Olivia India García González	<i>[Handwritten signature]</i>



H. Ayuntamiento  
Mama, Yuc.  
2015 - 2018  
Secretaría

*[Handwritten signature]*





H. Ayuntamiento  
Mama, Yuc.  
2015 - 2018  
Presidencia



H. Ayuntamiento  
Mama, Yuc.  
2015 - 2018  
Secretaría

CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE  
MAMA, YUCATAN, 2015-2018  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

Nombre	Firma
Lic. JUAN OSWALDO FERNANDEZ CORDERO	
Wilson Che C.	Wilson Che C.
Rosamara González Quintal	
Diana Jastañeda Medina	
Eloy Isaac Hernandez Castro	
JUAN ANTONIO	Castro y
Delfo B. González Hau	Delfo
Marcelo Pacheco Cando	Marcelo Pacheco Cando
Eomto Hou Coo de	Eomto Hou Coo de
Victor M. González	Victor M. González
Cándido Rafael May Pacheco	
Alicia Elizeth Eoán Canché	Alicia E.
Lilia Maria Hernández Hernandez	
Francisco Javier Castro González	
Sergio Arturo Gonzalez Poot	Sergio A. Gonzalez P.



H. Ayuntamiento  
Mama, Yuc.  
2015 - 2018  
Sindico

Sergio A. Gonzalez P.



Dirección: Calle 28 s/n x 25 y 27, Mama Yuc.

Teléfono: (997)97 25170 / Correo: ayunt.mamayucatan@gmail.com



H. Ayuntamiento  
Mama, Yuc.  
2015 - 2018  
Presidencia



H. Ayuntamiento  
Mama, Yuc.  
2015 - 2018  
Secretaría

CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE  
MAMA, YUCATAN, 2015-2018  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

Nombre	Firma
CARLOS RODRIGUEZ SCALACONE	
VERONICA MARILYN ORTIZ NAVARRO	
RENAN JESUS FERNANDEZ CORDERA	
JOSE RAFAEL CORTES GOMEZ	
GOMEZ POOL AIMA JUDITH	
YANIRA EVAN GONZALEZ GOMEZ	
CINDULO RAFAEL MAAY PACHECO	Maay Pacheco Cindulo
RAFAEL GONZALEZ XIU	
ANTONIO JESUS COUCH CHI	
SANTOS MARCIANO POOT PACHECO	Santos M. Poot P.
ANDRÉS CHE GÓMEZ	Andrés Che Gómez
SANTIAGO HUBERTO GONZALEZ SOBERON	



H. Ayuntamiento  
Mama, Yuc.  
2015 - 2018  
Sindico



H. Ayuntamiento  
Mama, Yuc.  
2015 - 2018  
Secretaría

